## EL DEFENSOR

www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España

MARZO 2014 - Nº 90



## Sumario

- La Institución recurre la Disposición Adicional 3ª del Decreto Ley 14/2013 sobre atribuciones de los Plenos municipales
- Últimas actuaciones del Defensor del Pueblo relacionadas con el sector eléctrico
- Iniciada una actuación de oficio para conocer cuánto tardan los ayuntamientos en tramitar una licencia de obra
- La Defensora recuerda que los métodos para controlar las fronteras deben respetar los derechos humanos y la legalidad

- 7 La Institución analiza los embargos de viviendas a autónomos endeudados con la Seguridad Social
- La Defensora pide que la LOMCE garantice la inclusión y no discriminación de alumnos con discapacidad
- Recomendación a Hacienda para que vuelva a permitir presentar la declaración del IVA en papel
- Muerte de Adolfo Suárez: la Defensora del Pueblo destaca la figura del primer presidente de la Democracia

## La Defensora del Pueblo entrega el Informe Anual 2013 a los presidentes del Congreso y del Senado

De las resoluciones que ya

han recibido respuesta por

parte de las Administraciones,

se aceptaron el 73,4% de las

recomendaciones y el 79,3%

de las sugerencias

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, acompañada de sus adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer, entregó el 27 de febrero el Informe Anual 2013 al presidente del Congreso, Jesús Posada, y al presidente del Senado, Pío García Escudero.

Posteriormente, continuó el trámite parlamentario, con la presentación del Informe ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, el 18 de marzo, y ante el Pleno del Congreso de los Diputados, el 27 de marzo.

El Informe Anual recoge la actividad de la Institución en un año en el que se formularon 711 recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales a la Administración, una cifra histórica.

Según explicó la Defensora en su comparecencia, "la filosofía que ha presidido este ejercicio ha sido la de dar máxima importancia a obtener respuestas positivas de

las administraciones". Como muestra el Informe Anual, de las resoluciones que ya han recibido respuesta de la Administración, se han aceptado el 73,4% de las recomendaciones y el 79,3% de las sugerencias.

En 2013 las recomendaciones y sugerencias realizadas por la Institución aumentaron un

37% en comparación con el año anterior.

Durante su intervención en el Congreso, la Defensora hizo balance del trabajo realizado por la Institución el año pasado y resaltó algunos de los principales logros alcanzados.

#### **Tasas judiciales**

Tras la publicación de la la Ley de Tasas Judiciales, la Defensora formuló al Ministerio de Justicia recomendaciones para modificar aspectos sustanciales de esta norma.

En tan solo doce días desde la presentación de las recomendaciones, la mayoría fueron aceptadas y se produjo el cambio legislativo. Así, se redujeron en un 80% las tasas variables, se incrementó el número de personas beneficiarias de justicia gratuita y, por tanto, exentas de tasas judiciales, y se eliminaron las tasas, tanto fijas como variables, para algunos colectivos. Número de expedientes de queja y de actuaciones de oficio abiertos durante 2013 y su comparativa con 2012 Individuales 18 422 19.143 Expedientes de queja \* Agrupados 4.270 14.335\*\* Actuaciones de oficio 347 371 23.039 33.849 Quejas de igual contenido o finalidad agrupadas para una tramitación conjunta \*\* 2/3 partes de las mismas se refieren a la supresión de la paga extra de los funcionarios

#### Prioridad al gasto social en el pago a proveedores

Ante la preocupación por las deudas de varias administraciones con entidades que prestan servicios sociales, el Defensor del Pueblo solicitó al Ministerio de Hacienda que los fondos habilitados para el pago de deudas fueran destinados, en primer lugar, a las contraídas con este tipo de

servicios asistenciales. La ampliación del Plan de Proveedores, recogió varias de estas propuestas.

#### Trata de seres humanos

En octubre se presentó una actualización del informe "La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles (2012)". De las 27 recomen-

daciones formuladas, se han aceptado 25. Así, se han establecido acciones coordinadas para la lucha contra la trata con toda la comunidad internacional; se han creado mecanismos nacionales como el plan policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual o el convenio de cooperación entre los Ministerios de Empleo e Interior para luchar contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

## Viviendas públicas vacías

En marzo se publicó el estudio "Viviendas Protegidas Vacías" para conocer su número y las causas por las que no estaban ocupadas. La Institución recomendó una mayor colaboración entre las administraciones implicadas, especialmente comunidades autónomas y los ayuntamientos, y que se favorezca el alquiler frente a la venta, con unos precios asequibles.



El Ministerio de Fomento ha asumido las recomendaciones en el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

La Defensora anunció que la Institución está evaluando los resultados de las recomendaciones efectuadas en el informe "Viviendas Públicas Vacías". El resultado de ese seguimiento se plasmará en otro estudio que será publicado en los próximos meses.

#### **Participaciones preferentes**

El Defensor presentó en marzo un estudio sobre "Participaciones Preferentes" en el que se formulaban varias recomendaciones al Gobierno, a la CNMV y al Banco de España para solucionar la situación de los miles de ahorradores atrapados por la compra de estos productos financieros. La Subcomisión de Transparencia de Productos Financieros de la Comisión Económica del Congreso ha recogido casi todas las recomendaciones.

#### Informe sobre la gratuidad de los libros de texto

En noviembre la Institución publicó el estudio "Gratuidad de los libros de texto: programas, ayudas, préstamos y reutilización" que recomendaba promover la reutilización de los libros por razones de economía y para fomentar el buen uso de bienes adquiridos con dinero público. Desde 2008, el Estado y las Comunidades Autónomas han dedicado 1.211.656.640 euros a financiar los programas de ayudas y gratuidad de libros de texto, lo que supone un descenso del 45,2%.

#### Regulación de la insolvencia personal

En el estudio "Crisis económica e insolvencia personal: actuaciones y propuestas" (noviembre) la Institución propuso establecer un procedimiento para regular la insolvencia personal de particulares de buena fe sobreendeudados. El Defensor considera que dicho procedimiento tiene que ser fácil, eficaz y gratuito, y debe conciliar los intereses de acreedores y deudores. Además, la resolución final debe

fijar la quita, el plan de pagos, las condiciones y el plazo de vigencia.

Según recordó la Defensora en su comparecencia, el Gobierno se ha comprometido a llevar a los próximos Consejos de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea su petición de que se regule un procedimiento de insolvencia para particulares de buena fe.

#### Presentación del IVA en papel

Al final de 2013, se recibieron numerosas quejas sobre la obligatoriedad, a partir del 1 de enero de 2014, de presentar la declaración del IVA exclusivamente a través de Internet. La Institución solicitó a la Agencia Tributaria (AEAT) que permita su presentación en papel, como se hacía hasta ahora, ya que, para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, los ciudadanos necesitan medios que, en algunas ocasiones, no están a su alcance, como ordenador personal, conexión a Internet y conocimientos de informática.

#### Inmigración

En materia de inmigración, la Defensora reclamó durante su comparecencia en la Comisión Mixta una política común para las fronteras del sur de Europa y señaló que no basta con una Agencia Europea del control de fronteras.

Además, pidió protocolos de actuación claros para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ante los intentos de entrada irregular. Y avisó de que, de acuerdo con la legalidad vigente, "solo se puede proceder a la devolución, con asistencia letrada, que debe tramitar el Cuerpo Nacional de Policía".

## Asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares

La no asistencia sanitaria gratuita a inmigrantes en situación no regular, con excepción de menores, mujeres embarazadas y enfermedades graves, ha preocupado a la Institución. Así, el Defensor ha solicitado exenciones totales o parciales del pago de la suscripción del convenio especial de asistencia sanitaria. Hay que señalar que algunas comunidades autónomas han habilitado sus propios procedimientos para dar la atención necesaria.

## Centros de privación de libertad

En 2013 la Institución, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), visitó 60 lugares de privación de libertad. Se ha propuesto llevar a cabo mejoras en las instalaciones visitadas.

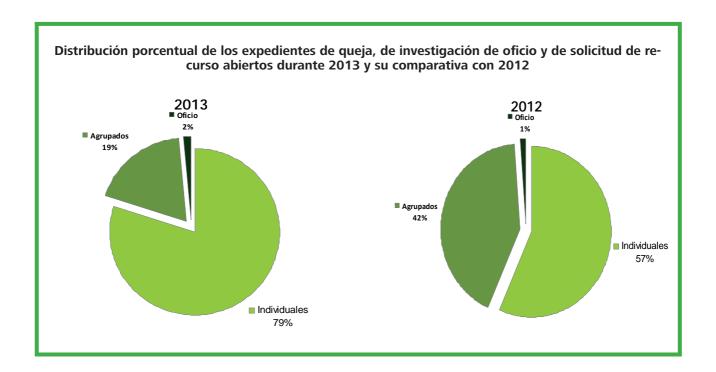
## Copago farmacéutico

También destacaron las actuaciones realizadas a raíz de la introducción del copago farmacéutico. La Institución buscó una mayor equidad y progresividad del sistema y recomendó gratuidad para personas con discapacidad. Además, recomendó que no existan grandes diferencias en los porcentajes de pago según el nivel de renta. El Ministerio ha asegurado que replanteará los porcentajes de pago en el Consejo Interterritorial de Sanidad.

#### **Próximos informes**

La Defensora del Pueblo concluyó su intervención anun-

ciando que la Institución que dirige prepara varios estudios. Los monográficos están relacionados con el sector de las telecomunicaciones, con el procedimiento de asilo, con la situación de los presos españoles en el extranjero, con la tramitación de licencias urbanísticas y con las urgencias hospitalarias. También se analizará el derecho de los menores a ser escuchados y su interés superior cuando participan en procesos penales o protagonizan procesos de oposición a medidas de protección y procesos de familia.



## La Defensora recurre la Disposición Adicional 3ª del Decreto Ley 14/2013 sobre atribuciones de los Plenos municipales

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha decidido interponer recurso de inconstitucionalidad contra dos apartados de la disposición adicional tercera del Real Decretoley 14/2013, de 29 de noviembre, que atribuyen a la Junta de Gobierno Local, o al Alcalde, la competencia del Pleno del Ayuntamiento para acogerse a medidas contra la morosidad o aprobar un Plan de ajuste económico-financiero. Los apartados cuya constitucionalidad se cuestiona son aquellos que atribuyen al ejecutivo municipal competencias que son del Pleno de la Corporación, y que permiten

adoptar medidas económicas aunque anteriormente hayan sido rechazadas por el Pleno.

La Institución considera que la disposición adicional tercera de este Decreto-ley restringe el "reducto indisponible o núcleo esencial de la institución local" (en palabras del propio Tribunal Constitucional ya desde sus primeras sentencias), que configura nuestro régimen de autonomía municipal.

La Institución ha estimado así la solicitud de Alberto Garzón, Diputado por Málaga, quien se había dirigido en este sentido al Defensor del Pueblo tras la aprobación y posterior convalidación del Decreto-ley.

## La Institución realiza varias actuaciones relacionadas con el sector eléctrico

La Institución ha realizado en las últimas semanas varias actuaciones relacionadas con el sector de la energía eléctrica.

Así, ha iniciado un expediente de oficio para pedir información sobre la última revisión de los peajes de acceso de energía eléctrica. Además, ha formulado dos recomendaciones al Gobierno: una, para que se refuercen las garantías de los consumidores antes de que las compañías suspendan el suministro eléctrico por impago o fraude y otra para se establezca la renta per cápita de la unidad familiar como el criterio determinante para poder acceder al bono social.

Estas actuaciones van en línea con lo anunciado por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, quien en septiembre del año pasado, aseguró durante el acto institucional de conmemoración del trigésimo aniversario del Defensor del Pueblo, que el campo de la energía sería una de sus prioridades en un futuro inmediato. "Los consumidores estamos perplejos ante la subida constante de precios pese a la libre competencia", afirmó.

#### Cambios en el recibo de la luz

Mediante una actuación de oficio, se ha pedido a la Secretaría de Estado de Energía información sobre los recientes cambios en la factura eléctrica, que han supuesto un incremento de la parte fija del recibo de la luz que pagan los pequeños consumidores.

Tras la reforma, publicada en el BOE del pasado 1 de fe-

brero, la parte fija del peaje, que se paga en función de la potencia contratada, ha pasado a representar un 60% de la factura, mientras que el 40% restante corresponde a la parte variable, que se paga en función del consumo.

A pesar de que Industria ha asegurado que la nueva ponderación beneficiará a las fa-

milias con una sola vivienda, en opinión del Defensor del Pueblo esta medida podría desincentivar el ahorro.

#### Más garantías antes de cortar el suministro

La Institución también ha recomendado al Gobierno que establezca un procedimiento previo a la suspensión del suministro eléctrico que refuerce las garantías de los consumidores.

El Defensor del Pueblo quiere que, antes de que las com-



pañías corten el suministro eléctrico por impago o fraude, los consumidores puedan formular alegaciones en su defensa y que se respete su presunción de inocencia.

En una recomendación dirigida a la Secretaría de Estado de Energía el 6 de marzo, la Defensora ha pedido también que se permita la posibilidad de fraccionar el pago de la deuda. La recomendación parte de la base de que el suministro eléctrico es esencial para una vida digna, por lo que su privación coloca a las personas en situación de exclusión social.

Actualmente, la suspensión del suministro eléctrico por fraude se ejecuta tras un procedimiento en el que la propia compañía determina el importe defraudado, sin audiencia al interesado.

La Institución también ha llamado reiteradamente la atención sobre errores de las empresas, que en ocasiones sus-

penden el suministro eléctrico y reclaman el pago de la deuda a la persona equivocada.

Además, y salvo que el suministro sea declarado esencial, el procedimiento actual no prevé la intervención de la Administración ni de órgano judicial alguno. Por ello, la Defensora del Pueblo ha reco-

mendado que se exija la intervención de la Administración competente y que en determinados supuestos intervengan los servicios sociales para valorar en qué medida las situaciones de fraude o impago responden a serias dificultades económicas.

#### Bono social eléctrico

La suspensión del suministro

eléctrico por impago, los

peajes de acceso a la energía

y el bono social, objeto de

atención por parte de la

Institución

Asimismo, la Institución mantiene abierto una actuación de oficio sobre el denominado bono social eléctrico, un descuento que beneficia a determinados colectivos vulnerables.

En la actualidad, para ser beneficiario de esta tarifa reducida no es necesario tener un determinado nivel de renta, sino que basta con pertenecer a determinados colectivos,

como pensionistas de la Seguridad Social mayores de 60 años, familias numerosas y familias con todos sus miembros en paro.

La reforma que prepara el Gobierno mediante el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la actividad de comer-

cialización y las condiciones de contratación y suministro de energía eléctrica exigirá cumplir unos umbrales de renta vinculados al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para poder acceder al bono social.

Ello supone que los consumidores con un elevado nivel de

renta dejarán de percibir el bono social, pero también que seguirán quedando excluidos del sistema los consumidores vulnerables y con bajo nivel de renta.

En opinión del Defensor del Pueblo el acceso al bono social eléctrico debe estar determinado por la renta per cápita de la unidad familiar A juicio de la Institución, y así se lo ha transmitido al Ministerio de Industria y Energía a través de una recomendación, el criterio más justo, objetivo y transparente para acceder al bono social es la renta per cápita de la unidad familiar.

No obstante, el Defensor del Pueblo apunta en su recomendación que también se podrían tener en cuenta otras circunstancias personales como por ejemplo, la discapacidad, siempre que ello no genere discriminación entre los consumidores.

## Iniciada una actuación de oficio para conocer cuánto tardan los ayuntamientos en tramitar una licencia de obra



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha iniciado una actuación de oficio ante diez municipios españoles para conocer el tiempo medio de tramitación de las licencias urbanísticas.

La Institución ha recibido quejas que denuncian la lentitud de los ayuntamientos al otorgar o denegar licencias de obra, unos permisos obligatorios y necesarios para poder obtener financiación y ejecutar las edificaciones.

En ocasiones, la tramitación de estas licencias se prolonga durante meses y los ciudadanos acuden al Defensor del Pueblo para demandar medidas urgentes que agilicen el proceso y eviten retrasos perjudiciales.

## La Institución ha escogido para su estudio una muestra de diez municipios grandes, medianos y pequeños

La Institución ha escogido para su estudio una muestra representativa que incluye grandes ciudades de más de 500.000 habitantes como Madrid, Barcelona y Valencia; municipios de tamaño medio como Vigo (Pontevedra), Cáceres, Pamplona, Algeciras (Cádiz) o Irún (Guipúzcoa); y ayuntamientos más pequeños, de entre 20.000 y 50.000 habitantes, como Villena (Alicante) y Úbeda (Jaén).

A todos estos municipios se les ha pedido información sobre los tipos de licencia de obras que conceden y sobre la documentación que exigen. También se les ha preguntado sobre los tiempos medios de tramitación de las solicitudes, y sobre el personal y los medios de que disponen para tramitarlas.

El resultado de esta actuación se plasmará en un estudio monográfico que será presentado a las Cortes.

## La Defensora recuerda que los métodos para controlar las fronteras deben respetar los derechos humanos y la legalidad

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recordado que los métodos de contención de control de fronteras, deben contemplar siempre la obligación de utilizar medios que sean respetuosos con los derechos humanos, con el ordenamiento jurídico nacional y con las obligaciones internacionales asumidas por España.

La Institución es consciente de la difícil situación en la que se encuentran nuestras fronteras y de las dificultades a las que se enfrentan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para desempeñar su labor. Pero, ante la interceptación por parte de la Guardia Civil de una persona que intenta acceder a territorio nacional de manera irregular, la única actuación prevista por la Ley de extranjería es la inmediata puesta a disposición del Cuerpo Nacional de Policía para la incoación de un expediente de devolución.

La Institución inició el pasado 7 de febrero una actuación para conocer las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de quince personas, durante su intento de acceder de manera irregular a territorio español a través de la frontera ceutí en la playa del Tarajal.

El Defensor del Pueblo lamenta profundamente la muerte de estas personas puesto que suponen historias de vida frustradas, cuyo origen está en el deseo de encontrar una vida mejor.

Asimismo, tras conocer que la Fiscalía en Ceuta y el Juzga-



do de Instrucción están investigando los hechos, recuerda que, por respeto a la independencia judicial y a lo establecido en la Ley Orgánica reguladora de la Institución, no se puede pronunciar sobre lo sucedido.

## La Institución analiza los embargos de viviendas a autónomos endeudados con la Seguridad Social

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido información a la Tesorería General de la Seguridad Social sobre los embargos de viviendas de trabajadores autónomos que no pueden afrontar el pago de sus deudas con esta entidad. El expediente se inició a instancias del Defensor del Pueblo Andaluz, que trasladó a la Institución el problema de numerosos ciudadanos cuyos negocios se han visto afectados por la crisis económica y que, al no poder hacer frente a las

deudas contraídas con la Seguridad Social, se encuentran en riesgo de perder su vivienda familiar.

La Institución solicitó información para conocer el número de personas afectadas por esta situación, el número de embargos y subastas de viviendas familiares en los últimos años y el desglose de todos estos datos por comunidades autónomas.

La Institución también preguntó sobre si se había estudiado la posibilidad de que algunos de estos deudores en situación de especial vulnerabilidad puedan beneficiarse de los supuestos recogidos en el Real Decreto 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios.

La Tesorería de la Seguridad Social ha respondido a la información requerida y ha afirmado que en ninguna de las subastas convocadas en 2013 se ha producido la venta de la casa y, por tanto, el desahucio de la familia.

También ha recordado que la Ley de Emprendedores intro-

dujo una modificación por la cual desde el 28 de septiembre de 2013 no se enajena ninguna vivienda por deudas a la Seguridad Social hasta que transcurran al menos dos años desde su embargo.

Por último, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha asegurado que se intenta buscar posibilidades de aplazamiento cuando el bien que se puede embargar es la vivienda familiar.

## Soledad Becerril pide que la LOMCE garantice la normalización e inclusión de alumnos con discapacidad

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recomendado al Gobierno que la LOMCE preste especial atención

a los principios de normalización e inclusión y de no discriminación e igualdad de las personas con discapacidad, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esta recomendación es consecuencia de la petición de recurso ante el Tribunal Constitucional formulada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) contra la LOMCE.

Si bien el Defensor del Pueblo no ha presentado recurso de inconstitucionalidad ante el Alto Tribunal, considera necesario formular esta recomendación para que se garantice normativa y presupuestariamente la educación inclusiva del alumnado con discapacidad en el desarrollo y la aplicación de la ley.

El Defensor recuerda que el derecho a la educación de los

niños con discapacidad se basa en los principios de inclusividad y no segregación, con una escolarización norma-

lizada y con los apoyos educativos necesarios en centros ordinarios.



El derecho a la educación de los niños con discapacidad se basa en los principios de inclusividad y no segregación, con una escolarización normalizada

Así, la escolarización en centros ordinarios debería ser la norma, mientras que la escolarización forzada de alumnos con discapacidad en centros de educación especial, debería tener carácter excepcional.

A juicio de la Institución es

necesario dotar a los centros ordinarios con los medios personales y materiales necesarios para la escolarización de alumnos con necesidades educativas específicas para que su escolarización sea posible en condiciones de igualdad.

Además, es preciso facilitar a los padres o tutores de los alumnos una participación activa, completa y directa en las decisiones de escolarización que se adopten y establecer mecanismos ágiles y eficaces de reclamación y recurso en el caso de los padres o tutores

no estén conformes con las decisiones de las administraciones educativas.

## La Defensora pide a Hacienda que permita presentar la declaración del IVA en papel

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha solicitado a la Agencia Tributaria (AEAT) que no obligue a la presentación del IVA de forma telemática y permita su presentación en papel, como se hacía hasta ahora. Ésta es una de

las tres recomendaciones que la Institución ha formulado a la AEAT tras recibir quejas por la obligación de presentar la declaración del IVA de forma telemática exclusivamente.

Los ciudadanos manifiestan que ahora, para poder cumplir

con sus obligaciones tributarias, necesitan medios que no están a su alcance, como ordenador personal, conexión a Internet o teléfono móvil y conocimientos de informática.

Las denuncias contra el nuevo sistema provienen de ciudadanos que no están en condiciones o les resulta muy difícil hacer estos trámites por ordenador, bien por su edad o por el pequeño volumen de su negocio o trabajo, y les obliga a costear los servicios de un tercero para cumplir con su obligación fiscal.

Se han recibido quejas de ciudadanos que no pueden presentar sus declaraciones por falta de medios

La Institución también ha solicitado a la AEAT que instale puestos informáticos, asistidos por personal de la agencia, para ayudar y asesorar a los ciudadanos que quieran presentar sus autoliquidaciones y declaraciones por vía telemática.

El Defensor también ha recibido quejas relativas a fallos en el sistema de presentación, problemas a la hora de descargar el programa y dificultades para solicitar información telefónica. Un hecho que la Institución ha comprobado tras realizar un simulacro para presentar este impuesto por Internet.

## Convocado el Concurso de Dibujo sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo 2013-2014

La Institución del Defensor del Pueblo ha convocado una nueva edición del concurso de dibujo sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo, con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles.

En este concurso, que se organiza con la colaboración de la ONG Globalización de los Derechos Humanos, podrán participar todos los alumnos de Primaria y Secundaria de España.

Para poder participar cada alumno presentará un dibujo original, con cualquier material o técnica, relativo a los derechos humanos. Los trabajos tienen que enviarse antes del 20 de abril al apartado de correos 15020, 46015 Valencia.

El jurado, presidido por la Defensora del Pueblo, estará formado por personas con experiencia en ámbitos artísticos y de los derechos humanos. Los premiados, tres en primaria y tres en secundaria, recibirán un ordenador portátil.



## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

# ONU: La Defensora del Pueblo dice que hay que vigilar que las medidas de austeridad no afecten a los derechos fundamentales de los ciudadanos

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, intervino el 14 de marzo en la 27 Reunión Anual del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Allí aseguró que hay que vigilar que las medidas de austeridad no afecten a los derechos fundamentales de los ciudadanos y detalló las principales actuaciones de la Institución en esta materia.

Soledad Becerril subrayó que la labor de la Institución ha estado dirigida a proteger a las personas y familias más vulnerables con sugerencias y recomendaciones que han sido atendidas en un 75%. Ello demuestra que la opinión del Defensor del Pueblo es escuchada y atendida

Para Soledad Becerril, los problemas más importantes consecuencia de reducciones en los presupuestos han estado directamente relacionados con la asistencia sanitaria y farmacéutica, en especial los retrasos en atención en hospitales, en ayudas a personas dependientes, retrasos en subsidios por desempleo y el copago farmacéutico.

El Defensor del Pueblo solicitó al Gobierno que los créditos extraordinarios aprobados en los presupuestos del Estado para que las administraciones públicas, incluidos ayuntamientos, pagaran a los acreedores fueran, en primer lugar, destinados a atender servicios fundamentales de carácter social. Esto fue aceptado por el gobierno, ha recordado.

También se ha logrado que el acceso a la justicia sea gratuito para personas con rentas muy bajas, colectivos con dificultades especiales y organizaciones sin fines de lucro.

Para atajar los problemas de pago de las hipotecas, el Defensor del Pueblo insistió en la modificación de la legislación para evitar desahucios y lograr acuerdos entre particulares y entidades financieras. La situación ha mejorado aunque debemos estar muy atentos al cumplimiento de la nueva legislación, ha subrayado.

La Defensora también ha recordado las actuaciones de la Institución en materias como la alimentación de los niños en edad escolar o los recortes en servicios importantes como las ayudas para adquirir libros de texto o las becas de estudios universitarios.

## Soledad Becerril inaugura en Zaragoza la Jornada "El discurso del odio y los límites a la libertad de expresión"

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, inauguró la Jornada "El discurso del odio y los límites a la libertad de expresión", celebrada el pasado 26 de febrero en el Palacio de la Aljafería de Zaragoza.

El encuentro estuvo organizado por la Fundación Manuel Giménez Abad, el Proyecto Consolider y la Asociación de Constitucionalistas de España, en colaboración con las Cortes de Aragón y con la Cátedra de Democracia y Derechos Humanos del Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá.

Durante su intervención, la Defensora explicó "cómo el odio se siembra y luego crece, parece crecer por sí solo" y "acaba en verdaderos conflictos y guerra".

# Visita de la Defensora a un centro para personas con discapacidad intelectual

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el 26 de febrero en Zaragoza el centro de atención a personas con discapacidad (Capdi-Camp).

El centro, que funciona como centro residencial y como centro de día, está gestionado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dependiente de la Consejería de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón.

La Defensora se reunió con los responsables de esta institución y recibió un regalo hecho por los usuarios del centro en el taller de manualidades.

El Capdi-Camp presta atención integral a las personas con disminución psíquica profunda, grave o media asociada con otros tipos de deficiencias o discapacidades físicas o sensoriales graves que, en situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, precisan de cuidados permanentes.

## Soledad Becerril visita a los presos españoles de la prisión marroquí de Salé

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, viajó a mediados de marzo a Marruecos, donde visitó a presos españoles y participó en una reunión de la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM).

Acompañada por el cónsul, Jacobo González Arnau, la Defensora entró en la cárcel de Salé (Rabat), donde se entrevistó con los ochos ciudadanos españoles que cumplen condena. Uno de ellos, afectado por la enfermedad de Crohn, le pidió que mediara para poder dormir en un colchón. Soledad Becerril, en la actualidad vicepresidenta primera de la AOM, también participó en una reunión del Consejo Rector de la asociación, celebrada en Rabat.

La AOM, creada en Marsella en 2008 por los Defensores del Pueblo de España, Francia y Marruecos, asiste en materia de tutela y garantía de los derechos fundamentales a más de 280 millones de ciudadanos. Entre sus objetivos destacan la promoción y la defensa de los derechos fundamentales de los países de la zona y el impulso a la creación de defensorías en aquellos países del Mediterráneo en los que todavía no existen.

## La Defensora del Pueblo visita un centro de apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el pasado 7 de febrero la instalaciones del Centro "Al Alba" que gestionan las hermanas Oblatas en Sevilla. Allí se entrevistó con las responsables del centro y con las mujeres que reciben asistencia en él.

El Centro "Al Alba" ofrece una atención integral a mujeres en riesgo de exclusión social. A través de cursos y talleres fomenta la inclusión, la autonomía, la independencia y la inserción sociolaboral de la mujer.

Las Hermanas Oblatas trabajan junto a profesionales especializados y voluntarios para desarrollar distintos proyectos que promuevan la atención personal, social y la formación de la mujeres. Así, desarrollan cursos de atención sociosanitaria, talleres de salud, clases de español y de gastronomía. En la actualidad participan en estos cursos 30 mujeres.

## La Adjunta Segunda participa en un seminario sobre protección a niños migrantes organizado por Tierra de Hombres

La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, Concepció Ferrer, participó a principios de marzo en el Seminario "Niñez en Movimiento: Construcción de un marco común para garantizar su protección".

Organizado por la Fundación Tierra de Hombres y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el propósito de este Seminario era el de fomentar la construcción de una política y un marco común de protección a los niños, niñas y adolescentes migrantes y en desplazamiento, desde un enfoque de derechos humanos y de infancia.

A lo largo de su intervención, Ferrer se refirió a los "niños y niñas sin nombre y sin destino" pero portadores de una dignidad y unos derechos inviolables que "una sociedad que se diga civilizada debe respetar y proteger".

Una labor para la que, aseguró, se puede contar en todo momento con el apoyo del Defensor del Pueblo.

Muere el primer presidente de la Democracia

## Soledad Becerril destaca la figura de Adolfo Suárez

ganar".



Tras conocer la muerte del primer presidente de la Democracia, Adolfo Suárez, la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, aseguró que "la historia de la España del siglo XX seguramente sería muy distinta sin la figura del presidente Adolfo Suárez".

En su opinión, "las sociedades están necesitadas de personas con altura de miras, con la vista y pensamientos puestos más en el mañana que en el hoy. Así tuvo el presidente

Suárez puesta su mirada y, gracias a ello, los españoles hicimos la Transición".

Para la Defensora, Suárez fue un hombre "generoso, bondadoso e inteligente" y, por ello, "su familia se sentirá orgullosa de él, y los españoles le estamos muy agradecidos". Según declaró Soledad Becerril, "la Institución del Defensor del Pueblo pide que descanse en la paz que bien supo

## Artículo de la Defensora del Pueblo a la muerte de Adolfo Suárez

## La reconciliación como herencia



La historia no se repite, dicen muchos autores; pero tiene su rima. Las dos grandes guerras europeas del siglo XX dejaron millones de muertos, países enemigos y ciudadanos con odio y rencor. Nuestra guerra civil nos dejó las muertes, los enemigos, el odio y el rencor entre nosotros mismos.

El presidente Adolfo Suárez tuvo memoria y se propuso que aquello ni se repetiría ni se prolongaría en el tiempo.

El Rey fue su mejor y mayor "cómplice" y ambos supieron hacer emprender a los españoles el camino de la reconciliación. Porque la Constitución española no es otra cosa que la reconciliación, y sin esta, ni las libertades ni los derechos fundamentales hubieran sido posibles.

Adolfo Suárez tuvo esa visión del devenir de la historia y ese recuerdo del pasado que, aprendido o vivido, tienen algunos grandes personajes. Supo, además, hacer confluir sus decisiones con los pensamientos del Rey, y el resultado fue la Transición a la democracia, con la participación de los españoles.

Se puede discutir si aquello fue ruptura o reforma del or-

den anterior, de la dictadura, pero quedó claro que se levantó una nueva arquitectura constitucional. Y fue él quién inspiró la Unión de Centro Democrático, quien apeló a los partidos de la izquierda, de la derecha y a los nacionalistas para lograrlo.

# "El presidente Suárez merece un importante lugar en la historia de la España del siglo XX"

Con el tiempo la UCD cometió errores que se pagaron con un desastre electoral, pero la culpa no fue suya sino de quienes no supimos conservar lo conseguido.

El presidente Suárez merece un importante lugar en la historia de la España del siglo XX y la gratitud de los españoles, porque fue un presidente inteligente, generoso y valiente. Y descansará en paz; en la paz que heredamos y que tenemos la obligación de transmitir a otras generaciones.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

## www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.

Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.

Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbase en nuestra web.





#### Por Internet:

www.defensordelpueblo.es



#### or Fax:

Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



#### Personalmente:

En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147 Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



#### Correo postal:

Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



#### Servicio de guardia 24 h:

(+34) 91 432 79 00